

RECTORADO

Memorando N.- UPSDT-REC-2026-174-M

Santo Domingo de los Tsáchilas, 9 de marzo de 2026

**ASUNTO:** Delegación de actividades de ejecución para el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas.

**PARA:** Mgtr. María Cristina Villacís Mejía, PhD.  
Ing. Franklin Gerardo Naranjo Armijo, Mgtr.  
Abg. Carlos Guillermo Tapia Amores  
Ing. Piedad Elizabeth Alarcón Toabanda, Mgtr.  
Ing. Mario Javier Cabezas Arellano. Mgtr.  
Mtr. Burgos Geovanny Gordillo Guambaña, PhD.  
MVZ. Dario Alexander Mendoza Moreira. Mgtr –  
Ing. Karol Yannela Revilla Escobar. Mgtr.  
BqF. Anabel del Rocio Urbina Salazar, PhD.  
Ing. Mariuxi Elizabeth Chavarria Alcivar  
Ing. Diego Gabriel Cruz Valle  
Ing. Adriana Patricia Naranjo Morales  
Ing. Andrea Mishell Ordoñez Quezada  
Ing. Henry Alfredo Rivas Andrade  
Ing. Mónica Vanessa Unapucha Unapucha  
Ing. Lady Carolina Velez Urbano.  
Ing. Oswaldo Sebastián Saldarriaga Mendieta

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo.

En referencia al Memorando N.- UPSDT-SGN-2026-014-M, suscrito por el Abg. Carlos Guillermo Tapia Amores, Secretario General de la UPSDT, mediante el cual se sugieren las actividades a desarrollarse para el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025, conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se dispone considerar las siguientes actividades:

1. *Conformación de Equipo y Cronograma: Se debe definir formalmente al equipo técnico y a los responsables institucionales del proceso. Una vez establecidos, esta información, junto con el cronograma oficial de trabajo, deberá ser cargada en el sistema del CPCCS a través de los medios oficiales correspondientes.*

¡Unidos por el saber, impulsados por el cambio!

2. *Elaboración del Informe: Es necesario llenar y consolidar la información técnica en el formulario de Excel proporcionado por el Consejo. Con base en estos datos, se deberá redactar un informe narrativo destinado a la ciudadanía, cuidando que el lenguaje sea accesible, sencillo y de fácil comprensión.*
3. *Consulta Ciudadana y Transparencia: Se deberán habilitar canales presenciales y virtuales para que la ciudadanía plantee los temas o preguntas sobre los cuales desea recibir cuentas. Para facilitar este ejercicio, la institución debe poner a disposición información base como el POA (Plan Operativo Anual) y el Presupuesto. El periodo de tiempo para esta fase será definido internamente por la universidad; posteriormente, se procederá a dar respuesta formal a las inquietudes ciudadanas recolectadas.*

En virtud de lo expuesto, se delega a los siguientes servidores la ejecución de las actividades correspondientes a la conformación del equipo y cronograma, elaboración de informe y consulta ciudadana y transparencia del proceso de Rendición de Cuentas:

#### Conformación de Equipo y Cronograma:

- Mgtr. María Cristina Villacís Mejía, PhD.
- Ing. Franklin Gerardo Naranjo Armijo, Mgtr.
- Abg. Carlos Guillermo Tapia Amores
- Ing. Piedad Elizabeth Alarcón Toabanda, Mgtr.
- Ing. Mario Javier Cabezas Arellano. Mgtr.
- Mtr. Burgos Geovanny Gordillo Guambaña, PhD.
- MVZ. Dario Alexander Mendoza Moreira. Mgtr –
- Ing. Karol Yannela Revilla Escobar. Mgtr.
- BqF. Anabel del Rocio Urbina Salazar, PhD.
- Ing. Mariuxi Elizabeth Chavarría Alcivar
- Ing. Diego Gabriel Cruz Valle
- Ing. Adriana Patricia Naranjo Morales
- Ing. Andrea Mishell Ordoñez Quezada
- Ing. Henry Alfredo Rivas Andrade
- Ing. Mónica Vanessa Unapucha Unapucha
- Ing. Lady Carolina Velez Urbano.
- Ing. Oswaldo Sebastián Saldarriaga Mendieta

#### Responsable de la elaboración del informe:

- Ing. Lourdes Viviana Moreira Rosales, Mgtr.
- Conjuntamente con el equipo conformado.

¡Unidos por el saber, impulsados por el cambio!

Consulta Ciudadana y Transparencia:

- Ing. Eddy Santiago Guerrero Haro, Mgtr.
- Ing. Jairo Michael Herrera Vera

Sin otro particular, comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Juan Neira Mosquera, PhD.

**Rector** Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas (UPSDT)

Anexos:

- RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2025, Instituciones de educación superior
- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 - 28-01-2026
- INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
- FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
- Memorando N.- UPSDT-SGN-2026-014-M

¡Unidos por el saber, impulsados por el cambio!